3387820225 GS-2026-173190-DENOR

Nro. GS-2026- **/COMAN - SUBCO 20.1**

San José de Cúcuta, 4 de noviembre de 2026

Señor coronel
PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24, barrio San Mateo
Cúcuta – Norte de Santander

ASUNTO: Informe de supervisión Nro. 3 del contrato de obra Nro. 75-6-10026-26 - DENOR

Nro. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2026-097530-MECUC y GS-2026-134399-MECUC.

Objeto: "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, REGIÓN DE POLICÍA Nro. 5 Y LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SUS JURISDICCIONES, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*"

Contratista: KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.

Fecha de iniciación: 4/08/2026 Fecha Terminación: 31/12/2026

Prórroga: Nro. N/A

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

1 residentes, 0 directores, 0 especialistas, 4 oficiales de obra y 10 obreros

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad.

Se encuentra establecido en el numeral 21 de la Cláusula DÉCIMA, la cual dice "*Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías*", el cual está siendo aplicado desde el inicio hasta el final de las actividades requeridas en cada unidad policial relacionada en este contrato.

3387820225

3. Seguimiento de la Programación de Obra.

3387820225

El contratista se encuentra efectuando actividades de mantenimiento a la Base DENOR, estación Tibú y estación Pamplona.

4. Seguridad Industrial.

Las personas encargadas de ser residente SISO-HSEQ cuenta con la experiencia profesional mínima requerida para el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado y cuenta con la licencia en seguridad y salud ocupacional (vigente), lo cual cumple a cabalidad.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

3387820225 GS-2026-173190-DENOR

Programación de mantenimiento ajustada con la línea de ejecución contractual, órdenes de trabajo con actividades de mantenimiento especificas por necesidades y por frente de trabajo, determinando ítems, cantidades, valores y cronograma de obra de acuerdo a lo establecido en el contrato (En concordancia con el cronograma de la línea ejecución presupuestal), con revisión previa y concepto de viabilidad del supervisor técnico, idoneidad y certificación laboral; y la inclusión de los frentes de trabajo restantes.

6. Actas parciales de Obra.

- Constancia de recibido Nro. 1 del 23/10/2026 por valor de $143.202.520,03, base comando DENOR y Estación Tibú.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

Se realizó las visitas a cada una de las instalaciones policiales priorizadas en el presente contrato, se procederá por parte de la firma contratista y supervisión técnica a continuar con la ejecución de las ordenes de trabajo resultante de las actividades realizadas en cada una de ellas, así:

Nro.	UNIDAD	MUNICIPIO	INMUEBLE	FECHA INICIO INTERVENCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	% EJECUCIÓN OBRA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
1	DENOR	CÚCUTA	COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER	20/08/2026	31/12/2026	40%	39,52%
2	DENOR	TIBÚ	ESTACIÓN DE POLICÍA TIBÚ	20/08/2026	31/12/2026	50%	15,99%
3	DENOR	PAMPLONA	ESTACIÓN DE POLICÍA PAMPLONA	20/08/2026	31/12/2026	40%	0%
4	DENOR	CHITAGÁ	ESTACIÓN DE POLICÍA CHITAGÁ	20/08/2026	31/12/2026	0%	0%
5	DENOR	SALAZAR	ESTACIÓN DE POLICÍA SALAZAR	20/08/2026	31/12/2026	0%	0%
6	DENOR	MUTISCUA	ESTACIÓN DE POLICÍA MUTISCUA	31/10/2026	31/12/2026	0%	0%
7	DENOR	CHINÁCOTA	ESTACIÓN DE POLICÍA CHINÁCOTA	31/10/2026	31/12/2026	0%	0%

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{7}{6} <= 5\%$$

3387820225

DE CARÁCTER TECNICO:

3387820225

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato.

En el proceso precontractual fueron suministradas las especificaciones técnicas y demás información técnica del contrato.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

Se está adelantando la ejecución de obra.

SUPERVISIÓN:

GS-2026-173190-DENOR

- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-125643-DENOR, se solicitó al contratista la documentación y trámites para avanzar con la ejecución del contrato de obra.
- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-131788-DENOR, se informó al contratista la programación de desplazamiento para efectuar visitas a instalaciones policiales.
- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-136643-DENOR, se solicitó al contratista adelantar gestiones para garantizar el avance y ejecución de obra.
- Mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-169447-DENOR, se solicitó al ordenador del gasto la adición presupuestal del contrato de obra por valor de $950.000.000,00.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

El contratista a la fecha cumplió con los elementos y especificaciones técnicas de los productos contemplados en las especificaciones técnicas contractuales.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

El contratista no ha presentado novedades.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

No, se anexarán en los recibidos a satisfacción.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

Durante el mes de octubre del presente año, no han realizado entregas.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

$2.210.000.000,00
DENOR: $1.310.000.000,00

2. Adiciones al contrato.

DENOR: $300.000.000,00
TOTAL CONTRATO: $3.298.740.000,00

3. Control en la ejecución del Anticipo.

3387820225 No aplica. 3387820225

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$1.610.000.000,00	-
Valor total de las entregas	$143.202.520,03	9,00%
Valor total facturado	$143.202.520,03	9,00%
Valor facturado pendiente de pago	$143.202.520,03	9,00%

GS-2026-173190-DENOR

Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$1.610.000.000,00	91,00%

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

Durante el mes de octubre del presente año, no se realizaron APU´S nuevos.

6. *Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la* entrega final se anexa el balance final.

Durante el mes de octubre del presente año, no se han presentado balances financieros.

7. Entrada de los bienes a los estados contables.

No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

Las Pólizas para este Contrato se encuentran aprobadas por el ordenador del gasto, suscrito comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, la cual fue expedida por la aseguradora Compañía Mundial de Seguros NIT: 860.037.013-6, así mismo, se realizó la consulta en la página web Ingreso Datos, se observa que estas pólizas se encuentran en el siguiente estado:

- CHU - 100083020 Expedida el: 08/07/2026, estado: VIGENTE
- CHU - 100015916 Expedida el: 08/07/2026, estado: VIGENTE

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales.

Durante el mes de octubre del presente año, se han realizado verificaciones a cada uno de los trabajadores, en cumplimiento a las obligaciones laborales.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones.

No aplica.

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

No ha finalizado el contrato de obra.

3387820225

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 3387820225

Se debe tener por parte de la unidad policial priorizada para ser intervenida en mantenimiento, la posibilidad de entregar desocupadas en su totalidad las áreas intervenir para una mejor y eficaz ejecución de las obras y culminar en los tiempos pactados contractualmente.

Los elementos que se retiren a cada una de las unidades intervenidas que estén registradas dentro de los inventarios de la Policía Nacional, serán entregadas mediante acta a la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Cúcuta, con el fin, se ordene lo correspondiente a la destinación final.

Anexo: Registro fotográfico

GS-2026-173190-DENOR

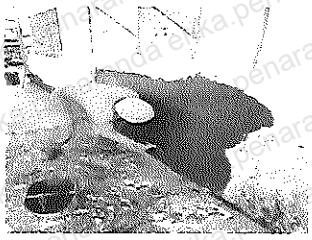
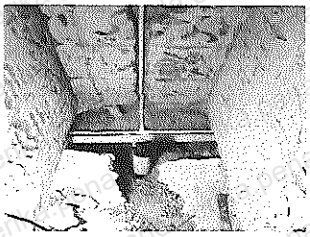
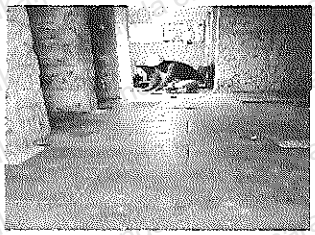
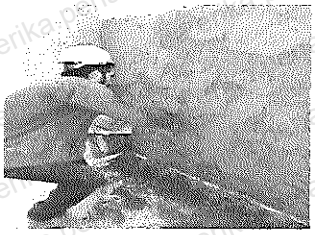

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **JHONNAIRO HERRERA CARREÑO**
Supervisor Jurídico DENOR

Intendente **JORGE EMANUEL VERGARA CALA**
Supervisor Técnico DENOR

3387820225 3387820225

Intendente **JAVIER MANUEL CALA GARCIA**
Supervisor Económico DENOR

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

erika.penaranda

3387820225